Outlook

RE: APROBACIONES SIGE CTO PLANTAS ELECTRICAS

Desde Katherin Julieth Figueroa Florez <Katherin.Figueroa@icbf.gov.co>
Fecha Jue 22/10/2026 1:53 PM
Para Fredy Antonio Ladino Medina <Fredy.Ladino@icbf.gov.co>
CC Fredy Antonio Sosa Gutierrez <Fredy.Sosa@icbf.gov.co>

Cordial saludo Fredy

La obligación ya se encuentra incluida en la Ficha técnica de Condiciones.

7.3. OBLIGACIONES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

7.3.1. Eje de Calidad

7.3.1.1 Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.

7.3.1.2. Asegurar que los equipos de medición propios utilizados para el cumplimiento del objeto contractual o convenio cuentan con certificaciones iniciales de calibración y sus verificaciones intermedias. Ejemplo Torquímetros, equipos de verificación de ausencia tensión, entre otros más.

Agradezco tu atención

Katherin Julieth Figueroa Florez
Contratista
Grupo Administrativo
ICBF Sede Regional Santander
Calle 1N # 16D – 86, Barrio La Juventud
Teléfono: 606 6972100 Ext. 780014
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información:
CLASIFICADA

De: Fredy Antonio Ladino Medina <Fredy.Ladino@icbf.gov.co>
Enviado: jueves, 22 de octubre de 2026 1:25 p. m.

Para: Katherin Julieth Figueroa Florez <Katherin.Figueroa@icbf.gov.co>
Asunto: RE: APROBACIONES SIGE CTO PLANTAS ELECTRICAS

Buena tarde

Apreciada Katherin

La presente para comunicarle que revisando las obligaciones y compromisos contractuales derivados del eje de calidad de la "Guia para la adquisición de bienes y servicios de calidad" Versión 9, ***apruebo*** las obligación contempladas en el ítem **7.3.1. Eje de Calidad** contemplado en el numeral **7.3. OBLIGACIONES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN.**

"7.3.1.1 Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio".

Desde mi punto de vista creo que se deben incluir las siguientes obligaciones:

Asegurar que los equipos de medición propios utilizados para el cumplimiento del objeto contractual o convenio cuentan con certificaciones iniciales de calibración y sus verificaciones intermedias. Ejemplo Torquímetros, equipos de verificación de ausencia tensión, entre otros mas.

Quedo atento a cualquier inquietud para resolverla.

Cordialmente,

BIENESTAR FAMILIAR

Fredy Antonio Ladino Medina
Contratista
Grupo Planeación y Tecnología
ICBF Sede Regional Santander
Calle 1N # 16D – 86, Barrio La Juventud
Teléfono: 607 6972100 Ext. 780083
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Katherin Julieth Figueroa Florez <Katherin.Figueroa@icbf.gov.co>
Enviado: martes, 20 de octubre de 2026 9:00
Para: Fredy Antonio Ladino Medina <Fredy.Ladino@icbf.gov.co>; Misael Basabe Pallares <Misael.Basabe@icbf.gov.co>; Osbert Leonardo Jerez <Osbert.Jerez@icbf.gov.co>; Helbert Leonardo Alarcon Avella <Helbert.Alarcon@icbf.gov.co>
Cc: Fredy Antonio Sosa Gutierrez <Fredy.Sosa@icbf.gov.co>; Claudia del Pilar Diaz Cardenas

<Claudia.Diaz@icbf.gov.co>
Asunto: APROBACIONES SIGE CTO PLANTAS ELECTRICAS

Cordial saludo

Estimados Referentes SIGE

De manera atenta me permito solicitar la aprobación de las Obligaciones SIGE Estipuladas en la ficha técnica de condiciones para el contrato que tiene como objeto: PRESTAR EL SERVICIO A TODO COSTO DE LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DE LAS PLANTAS ELECTRICAS Y LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF REGIONAL SANTANDER Y SUS CENTROS ZONALES, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES TECNICAS REQUERIDAS.

Quedo atenta a cualquier inquietud u observación

Atentamente,

Katherin Julieth Figueroa Florez
Contratista
Grupo Administrativo
ICBF Sede Regional Santander
Calle 1N # 16D – 86, Barrio La Juventud
Teléfono: 606 6972100 Ext. 780014
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información:
CLASIFICADA

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co